

CONSTANCIA: Informo señor Juez que, en este asunto, el día 25 de marzo de 2022 el LABORATORIO IDENTIGEN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, contestó el requerimiento efectuado por el despacho mediante oficio 166 del 22 de marzo de la presente anualidad, esto es, presentó aclaración al resultado de la prueba de ADN realizada al demandante y la menor demandada. Sírvase proveer.

8 de abril de 2022

*Luiz Heidi ACS*  
LUZ HEIDI MACHADO SERNA  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO:  
Caucasia (Ant.), ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 127.

REFERENCIA : IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.

DEMANDANTE : EIDER DAVID CARDONA COCHERO

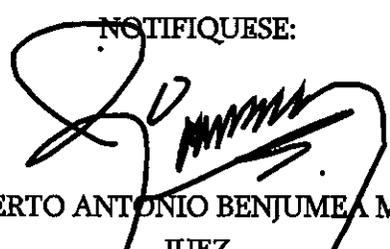
DEMANDADO : DANIELA MARIA MARTINEZ TORRES (MENOR DAMARA  
CARDONA MARTINEZ)

RDO : 05-154-31-84-001-2021-00161-00

Vista la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el inciso segundo del numeral segundo del artículo 386 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días de la aclaración de la prueba genética de ADN realizada por el Laboratorio de la Universidad de Antioquia- IDENTIGEN, enviada a este despacho el día 25 de marzo de 2022, termino dentro del cual se podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.

Vencido el término anterior, sin existir controversia respecto a la aclaración de la prueba de ADN, pasará a despacho el presente asunto para la decisión correspondiente.

NOTIFIQUESE:

  
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 037 fijado hoy 11/04/2022, en la secretaría del

Juzgado a las 8:00 a.m.

*Luz Heidi M*

El secretario

**OFICIO 166 Y COPIA DE PRUEBA DE ADN RAD. 2021-00161  
REQUERIMIENTO A IDENTIGEN**

Laboratorio Identigen Universidad de Antioquia <laboratorioidentigen@udea.edu.co>

Vie 25/03/2022 4:44 PM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia

21440001-0038T Rta Juzgado Caucaasia Of 166.pdf

629 KB



Buenas tardes

Adjunta respuesta a oficio 166.

Por favor confirmar recibido.

Atte,

Yeny Posada  
Analista

El mar, 22 mar 2022 a las 8:23, Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia (<jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

BUENOS DIAS

SE REMITE LO ENUNCIADO

*Favor acusar de recibido el presente correo.*

*Cordialmente,*

**LUZ HEIDI MACHADO SERNA  
SECRETARIA**

*Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.*

*Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.*

*Caucaasia-Antioquia.*

*Telefax: (4) 839 31 08.*

*Correo electrónico: [jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

**Laboratorio de Identificación Genética - IdentiGEN**

Universidad de Antioquia, Bloque 7 - 321

<https://identigen.co/>

Teléfono: 604- 219 56 15

Celular: 3017738832

Telefax: 57-4- 219 56 16

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o reservada, y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido.

Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley.

Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido y sus anexos inmediatamente.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite, ellas no comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de los mismos

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA



Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de laboratoriodentigen@udea.edu.co.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Marca para seguimiento. Completado el 23/03/2022.

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Marca para seguimiento. Completado el 23/03/2022.

**Laboratorio Identigen Universidad de Antioquia <laboratoriodentigen@udea.edu.co>**

Mié 23/03/2022 9:49 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Cauca

Buenos días

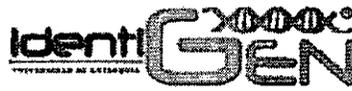
Confirmando recibido.

Cordialmente,

Yeny Posada  
Analista



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Laboratorio IdentiGEN acreditado por ONAC  
para determinación de perfiles genéticos y estudios de filiación  
de ADN a partir de muestras biológicas de origen humano,  
mediante el análisis de marcadores genéticos tipo STRs.



F-DO-04

Fecha de aprobación: 2021-06-15

Versión: 03

Modelo 1

21440001-0038T-IdentiGEN

Medellín, 2022-03-25

Doctora

**LUZ HEIDI MACHADO SERNA**

Secretaria

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Cauca

Cauca (Antioquia)

**Asunto: Respuesta a Oficio N° 166 de 2022-03-22, Radicado 2021-00161-00**

Cordial saludo,

En respuesta al oficio mencionado, recibido por correo electrónico el 23 de marzo de 2022, en el proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, donde se solicita "...aclarar a este despacho judicial el resultado de la prueba genética de ADN realizado el 3 de mayo de 2021 al demandante EIDER DAVID CARDONA COCHERO CC. 1.128.432.265 y la menor DAMARA CARDONA MARTINEZ NUIP. 1038650427, teniendo en cuenta las exigencias contempladas en la Ley 721 de 2001 (índice de probabilidad superior al 99.9%), a fin de determinar la existencia o no de vínculo familiar entre los involucrados."; le informamos que, en los resultados de exclusión de paternidad, no se realizan análisis estadísticos que reflejen probabilidad, toda vez, que cada marcador incompatible, la probabilidad es de cero (0) y al si se realiza un cálculo de probabilidades totales, esto sería igualmente cero.

Adjunto documento guía, para realizar una mejor instrucción al respecto: Por favor revisar específicamente la página 30.

- Documento Guía Pruebas de ADN para investigación de paternidad y/o maternidad- ICBF, de 2015.

" Si tres (3) o más de los marcadores genéticos analizados del supuesto hijo o hija no coinciden con los del presunto padre, o madre, él o ella son excluidos, es decir, que no existe probabilidad alguna de que esa persona sea el padre o la madre biológica de ese supuesto hijo(a)."

Instituto de Biología  
Laboratorio de Identificación Genética – IdentiGEN  
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Bloque 7, Laboratorio 321  
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21  
Teléfono: (574) 219 56 15 – Celular –WhatsApp: 3017738832  
Correo: [laboratorioidentigen@udca.edu.co](mailto:laboratorioidentigen@udca.edu.co) - Web: <https://identigen.co/>  
Medellín, Colombia



5C1660-1



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Laboratorio IdentiGEN acreditado por ONAC  
para determinación de perfiles genéticos y estudios de filiación  
de ADN a partir de muestras biológicas de origen humano,  
mediante el análisis de marcadores genéticos tipo STRs.



ISO/IEC 17025:2017  
13-LAB-038

Esperamos haber dado aclaración a su solicitud.

Los servicios especializados para pruebas de genotipificación y filiación en ADN que presta el Laboratorio de Identificación Genética - IdentiGEN, se encuentran Acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC con Fecha de Otorgamiento de 2014-06-11, según Certificado 13-LAB-038, Última Modificación de 2022-03-01, con la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017. El Sistema de Gestión de la Calidad está Certificado por el Icontec e IQNet Nro. SC-1640-1 aprobado desde 2003-08-26, Última Modificación de 2021-10-12, con la norma NTC ISO 9001:2015 y Vigilados Supersalud, Código de Habilitación N° DHSS0283025 de 2021-08-30.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Adriana  
Alexandra Ibarra Rodríguez  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez,  
o=Universidad de Antioquia,  
ou=Laboratorio IdentiGEN,  
email=adriana.ibarra@udea.edu.co, c=CO  
Fecha: 2022.03.25 12:05:38 -05'00'

**Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez**  
Directora  
Laboratorio Identificación Genética – IdentiGEN  
Universidad de Antioquia

**Yeny Cecilia Posada Posada**  
Analista  
Laboratorio Identificación Genética – IdentiGEN  
Universidad de Antioquia

Instituto de Biología  
Laboratorio de Identificación Genética – IdentiGEN  
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Bloque 7, Laboratorio 321  
Recepción de correspondencia; Calle 70 N° 52-21  
Teléfono: (574) 219 56 15 – Celular –WhatsApp: 3017738832  
Correo: [laboratorioidentigen@udea.edu.co](mailto:laboratorioidentigen@udea.edu.co) - Web: <https://identigen.co/>  
Medellín, Colombia



SC1640-1